

INFORME SECRETARIAL:

RAD: 2018-00244-00. Señora Juez, a su despacho el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, informándole que se recibió respuesta por parte de Colpensiones al requerimiento que se hizo mediante oficio No. 123 de 08 de Marzo de 2021 dentro del proceso. Sírvasse proveer. Riohacha, D. T. y C., Abril 16 de 2021.

RICARDO LOPEZ SUAREZ
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Abril dieciséis (16) del Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE	FARIDES MEJIA AMAYA
DEMANDADO	OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ SIERRA
ASUNTO	PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
RADICACION	44001318400020180024400

Vista la nota secretarial que antecede, agréguese a los autos y póngasele en conocimiento a la parte actora el memorial recibido por Colpensiones.

Por Secretaría remítase copia del escrito de contestación al correo electrónico allegado por la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

